

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 185

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-7625** *Resolución de modificación de la Resolución del Consejero de Salud de 22 de agosto de 2024, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/131/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.*

Por Resolución de 22 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 28 de agosto de 2024), se publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/131/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.

En la precita Resolución de 22 de agosto, se incluyó la plaza con CIAS 0601000103Y, correspondiente a la Unidad de Deshabitación Tabáquica (UDESTA). Dicha plaza fue creada mediante "Acuerdo sobre la unidad de deshabitación tabáquica (UDESTA) en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud" publicado mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de mayo de 2006, en el Boletín Oficial de Cantabria nº 104 de 31/05/2006. En el citado Acuerdo en su apartado Quinto.2 exige, como requisito, además de contar con la especialidad de Medicina Familiar y comunitaria, acreditar una formación postgraduada en prevención y tratamiento del tabaquismo impartida por centros docentes públicos o acreditados por las autoridades Sanitarias, con un mínimo de formación de 300 horas. Teniendo en cuenta que, dicho requisito no se contemplaba en la convocatoria efectuada por Orden SAN/131/2022, de 29 de diciembre, para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se considera pertinente proceder a la modificación de la Resolución de 22 de agosto, para sustituir la plaza con CIAS 0601000103Y, por la plaza con CIAS 0601110118N.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la citada Orden SAN/131/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), de acuerdo con la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la base octava de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

Primero. – Modificar el Anexo II de la resolución de 22 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 28 de agosto de 2024), por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/131/2022, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas, en los siguientes términos:

CVE-2024-7625

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 185

Donde dice:

ANEXO II			
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO , MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/131/2022			
ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
1	Gerencia de Atención Primaria. UDESTA	0601000103Y	Santander

Debe decir:

ANEXO II			
RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO , MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, ORDEN SAN/131/2022			
ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
1	EAP Dávila	0601110118N	Santander

Segundo. - La presente modificación reabre el plazo previsto de veinte días naturales para la presentación de solicitudes al que se refiere el apartado Tercero de la citada Resolución de 22 de agosto, que se computará desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Las personas aspirantes que no presenten nueva solicitud, conservarán la solicitud presentada en el plazo otorgado por dicha Resolución de 22 de agosto.

Santander, 16 de septiembre de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/7625

CVE-2024-7625